

04 DE JUNIO, 2019 PRIMERAS PLANAS



Limitan en CDMX a autos foráneos



Tribunal suspende obra en Santa Lucía



México no se enganchará en pugna alguna con EU: AMLO



15 mil se forman para trabajar en Dos Bocas



La Huacana: el cártel de Jalisco, detrás de la agresión a militares



Derechos humanos no se ven como premisa: CNDH



Emplearán a cinco mil de Luz y Fuerza



Da mercado por hecho arancel de 5% contra México



Pago de deuda ya superó a la inversión



Del PAN quedan migajas: Yeidckol; busca repetir frente a Morena



Simulan competencia y deben al IMSS... Les dan contratos millonarios



Piden a EU evitar guerra costosa



Perderá México 17 mil 500 mdd



2021, a la vista



Identifican al jefe de la banda que opera en Álvaro Obregón



México advierte a EE UU de que no cambiará su política de asilo



Profeco estima que 8% de las gasolineras estafan con un software

INFORMACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

La UNAM propone cooperar para reforzar educación superior en Chiapas (La Jornada, p. 32)

La IAF abre puerta a ingenieros aeronáuticos de la UNAM (La Jornada, p. 33)

En marcha, proyecto para que el IPN importe tecnología de Corea del Sur (La Jornada, p. 33)

AMLO pretende acabar con el turismo académico (El Economista, p. 47)

CINVESTAV, entre el desánimo estudiantil y la angustia de investigadores: Rudomin (La Crónica, p. 14)

SEP

Medida ejemplar dice Moctezuma (Milenio, p. 21)

SECTOR EDUCATIVO

Alumnos escogerán: pantalón o falda (Excelsior, p. PP y 20)

Especialistas avalan la nueva medida (El Universal, p. 19)

Pago de deuda ya superó a la inversión | Menos inversión en transporte, educación y salud (El Economista, p. PP y 6)

Programa de becas no debió partir de cero (La Jornada, p. 14)

Construirán su futuro jóvenes chiapanecos (La Jornada, p. 14)

Pide Colbach sumar a reforma educativa (24 Horas, p. 6)

Se precarizan contenidos en Bachilleres (La Jornada, p. 33)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	SOCIEDAD Y JUSTICIA	32

La UNAM propone cooperar para reforzar educación superior en Chiapas

DE LA REDACCIÓN

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, destacó que el país debe seguir incrementando la oferta en educación superior, a fin de alcanzar una cobertura media nacional de 40 o 45 por ciento –actualmente es de 37 por ciento–, pero con énfasis en la zona sur.

Expuso que Chiapas es el estado que tiene la menor oferta educativa en el nivel superior; en educación presencial es cercana a 15 por ciento y en la abierta y a distancia alcanza 22 por ciento.

Ante su homólogo de la Universidad Autónoma de Chiapas, Carlos Natarén, así como frente a representantes de la Universidad Autónoma de Chapingo y otras instituciones académicas locales, Graue Wiechers dijo que la UNAM ofrece ir de la mano con ellas para sumar esfuerzos y fortalecer la educación superior en el estado.

El rector acudió al informe de labores del periodo 2015-2019 del director del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (Cimsur) de la UNAM, Gabriel Ascencio Franco, quien expuso que en ese lapso se fortaleció la planta académica, lo que contribuyó al incremento de publicaciones, proyectos de investigación y labores de docencia.

Indicó que en el cuatrienio pasado se contrataron cinco investigadores y tres técnicos, por lo que su plantilla se incrementó a 24 académicos, quienes realizaron 48 proyectos de trabajo, publicaron ocho libros, coordinaron seis más y escribieron 30 capítulos de libros, así como 30 artículos en revistas.

Añadió que otro logro es que dicho centro fue inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Entre los retos del Cimsur, señaló, está ahondar en estudios demográficos de migración, empleo y asentamientos humanos en la frontera sur y los países vecinos debido “al aumento de la migración desde el triángulo norte de Centroamérica a través de México y su eventual asentamiento en el sureste del país, además de los programas de desarrollo del nuevo gobierno federal para la región”.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	SOCIEDAD Y JUSTICIA	33

La IAF abre puerta a ingenieros aeronáuticos de la UNAM

DE LA REDACCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) informó que la Unidad de Alta Tecnología (UAT) de la Facultad de Ingeniería ingresó a la Federación Internacional de Astronáutica (IAF, por sus siglas en inglés), “institución mundial que aloja a entidades académicas, empresas, organismos gubernamentales y privados ligados con la carrera espacial en todo el mundo”.

José Alberto Ramírez Aguilar, jefe del Departamento de Ingeniería Aeroespacial de la UAT, expuso que tras cumplir con los requisitos para ingresar a la IAF, que incluyó documentación sobre investigaciones nacionales e internacionales, docencia y laboratorios de clase global, “se abrió una puerta al mundo para que vean que México, en específico la UNAM, tiene la capacidad de formar recursos humanos nacionales y extranjeros, y de participar en proyectos conjuntos con agencias espaciales, empresas o universidades”.

Entre los proyectos internacionales de la Unidad destaca el iniciado hace unos años con el Instituto Tecnológico de Massachusetts para la conceptualización y desarrollo de un microsatélite de menos de 100 kilos para observar el territorio nacional y medir la columna de gases contaminantes en la Ciudad de México y otras urbes latinoamericanas con altos índices de contaminación.

A la IAF pertenecen organismos destacados como la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio, de EU (NASA); la Agencia Espacial Europea (ESA); la Agencia Japonesa de Exploración Espacial (JAXA) y la Agencia Espacial Mexicana (AEM), entre otras.

La UNAM destacó que ser miembro de esta federación “es una noticia que llega para la UAT en el mejor momento, pues la Facultad de Ingeniería prepara para la segunda mitad del 2020 la nueva carrera de ingeniería aeroespacial”.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	SOCIEDAD Y JUSTICIA	33

En marcha, proyecto para que el IPN importe tecnología de Corea del Sur

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El Instituto Politécnico Nacional (IPN), y el Instituto de Desarrollo de Corea (KDI por sus siglas en inglés), anunciaron que a través del Programa de Intercambio de Conocimientos (*Knowledge Sharing Program-KSP*), se conformó el Sistema de Planeación Tecnológica-Estratégica de México, que integrará la experiencia, conocimientos y adelantos científicos y tecnológicos de esa nación asiática.

El director general del IPN, Mario Alberto Rodríguez Casas, y los ministros de Comercio, Industria y Energía de la República de Corea, Hyunghwan Joo, y de la embajada de la República de Corea en México, Jaehoon Min, presentaron los avances del KSP, que hizo posible la aplicación de la metodología de especialistas de Corea del Sur en la creación de proyectos estratégicos, entre los que se considera el del transporte, con la finalidad de incorporar a México al desarrollo sostenible y sustentable.

Rodríguez Casas aseguró que desde hace dos años el KDI y el IPN trabajan en un sistema de planeación tecnológica que Corea del Sur ha utilizado para orientar y potenciar exitosamente su desarrollo científico, tecnológico y económico. “La visión de este país y su apuesta por el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación lo han colocado como una de las economías más grandes del mundo”.

Explicó que con la asesoría de los expertos coreanos, el IPN aprendió y aplicó la metodología en un proyecto piloto para el sector del transporte, un área de urgente intervención debido a sus implicaciones en la movilidad de las grandes ciudades, la economía, la seguridad y los aspectos ambientales.

“Con la metodología de la planeación tecnológica estratégica, la creación de unidades académicas y la puesta en marcha de un novedoso centro de innovación y desarrollo tecnológico en Chihuahua, el Politécnico reforzará su capacidad interna, mantendrá su pertinencia y diversificará los servicios que puede brindar al gobierno, a la sociedad y a los sectores productivos”.

Estos elementos, aseguró, influirán en una oferta educativa robusta, orientada hacia la Industria 4.0 y mejor alineada a las necesidades del país, manteniendo el enfoque social del instituto.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	1	47

CIENTIFICOS DISCREPAN DEL PRESIDENTE

AMLO pretende acabar con el turismo académico

Nelly Toche y Jorge Monroy

EL ECONOMISTA

ESTE LUNES, el presidente Andrés Manuel López Obrador sentenció a investigadores y científicos. “Se acabó el turismo académico (...) que no vayan a pasear a costa del erario”.

“Aunque se trate de científicos, como en toda investigación, tienen que fundamentarlo”, dijo. Y es que el mandatario aseguró haber recibido más de 300 solicitudes de investigadores para salir al extranjero, a pesar de que el memorándum de austeridad obliga a reducir los viajes y a someterlos a la autorización de la Presidencia.

“Se hacían viajes, en general, a todos los países del mundo, eran por multitudes, y los vuelos se hacían en clases más arriba de la económica, viajaban como machuchones”, aseguró, y dijo que no exageraba cuando hablaba de multitudes. El presidente agregó que mucho del trabajo científico puede ser realizado ahora vía Internet.

López Obrador pidió al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) que elaborará un protocolo para saber en qué casos sí se autorizarán los viajes al extranjero y que sea la directora y no él quien autorice los viajes de científicos, siempre que sean para adquirir conocimiento en ciencia y tecnología, no así para pasear, aun cuando sean becarios del Conacyt.

“¿Qué? ¿Porque son becarios del Conacyt lo vamos a permitir?”, atizó el mandatario.

Hoy en México la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) está más presente que nunca en la agenda política: sin embargo, no de la manera en que el gremio lo esperaba. En agosto del 2018, López Obrador, co-

mo presidente electo, recibió un documento con el análisis y aspiraciones de los investigadores y dirigentes de universidades públicas, privadas, centros de investigación y organizaciones empresariales, sobre el rumbo que debería tomar la CTI, él respondió que en el peor de los casos, el presupuesto y apoyo se mantendría igual en términos reales, y destacaba la importancia de la ciencia para el país.

Hoy, el presidente asegura que muchos investigadores sólo “iban a pasear a costas del erario”, por lo que reiteró que las autorizaciones se otorgarán con los criterios que define en los próximos días con la directora del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla.

“Tuvimos que hacer esto porque era un desorden, a pesar de que cambió la administración, seguían los viajes al extranjero (...) Esta medida ayudará a evitar el turismo político, que muchos de los investigadores hacían, y viajarán sólo aquellos que realmente lo requieran y lo hagan en beneficio de la ciencia”, sentenció el mandatario

¿AUSTERIDAD O REVANCHA SOCIAL ?

A través de una carta que circula en redes sociales, la doctora Eugenia Roldán, investigadora del Cinvestav, reflexiona: “Señor presidente, entiendo que en este gobierno primero son los pobres y que hay que favorecer a millones de personas que, por el lugar y la condición donde nacieron, no tuvieron las mismas oportunidades que otros menos millones de personas. Hay que crear oportunidades de estudio y de trabajo a quienes no las tuvieron/tienen. Sin embargo, ¿me puede explicar por qué el ensañamiento con aquellos que sí las tuvieron?”.

La doctora en Historia y Filosofía de la Ciencia cuestiona al presidente de México: “¿Por qué la descalificación y el revanchismo contra quienes sí pudieron estudiar? ¿Por qué ese desprecio a los médicos residentes y los médicos pasantes haciendo servicio social en zonas rurales, a los estudiantes de las universidades públicas convencionales a quienes les reducen sus becas, a los trabajadores de la cultura, y a los investigadores de tiempo completo?”.

Y da un ejemplo de política pública: “En el Brasil de Lula, al tiempo que el gobierno sacaba a millones de la pobreza con políticas de transferencia de dinero semejantes a las de usted, la inversión para la enseñanza superior y la investigación aumentó muchísimo. Miles de investigadores brasileños viajaban a congresos internacionales, armaban redes y proyectos de investigación, a la vez que participaban en políticas de inclusión y proyectos de impacto social en sus propias universidades”.

Y viene el último cuestionamiento, “¿por qué en su gobierno hay que rebajar, desacreditar y castigar a quienes sí tuvieron la oportunidad de estudiar, a quienes lograron movilidad social a costa de su empeño y trabajo sostenido durante años (y favorecidos por un contexto social propicio, claro)? ¿Cuántos años cuesta formar a un investigador? ¿Por qué ya no se valora el esfuerzo que representa el estudio y la evaluación sostenida a lo largo de toda nuestra trayectoria?”.

Concluye asegurando que una cosa es la austeridad y otra es la política de revancha social.

Por su parte la doctora Edna María Suárez Díaz, de la Facultad de Ciencias de la UNAM, a través de la plataforma change.org comenzó una petición el 1 de junio en apoyo a los

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	1	47

científicos e investigadores mexicanos sobre el tema de movilidad.

Hasta hoy cerca de 14,000 personas firmaron la petición que entre sus líneas asegura que es falso que

los investigadores cuenten con viáticos enormes. Y agrega que esta medida vulnera y entorpece la actividad científica y tecnológica que tanto requiere nuestro país.

El primer mandatario asegura que muchos investigadores sólo iban a pasear a costa del erario, "como machuchones".

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	ACADEMIA	14

Cinvestav, entre el desánimo estudiantil y la angustia de investigadores: Rudomin

❖ Los cambios en las leyes y falta de apoyos desincentivan las actividades del centro, dice el emérito de la institución y Premio Crónica ❖ “No se puede cortar parejo, se requiere criterio”

(Primera parte)

[ISAAC TORRES CRUZ]

Mientras charlamos en su oficina, Pablo Rudomin es notificado que ha llegado Bruno, un estudiante tamaulipeco que busca unirse a su grupo de investigación en el Cinvestav; sin embargo, éste no es el mejor momento para recibir nuevos alumnos de posgrado en su laboratorio.

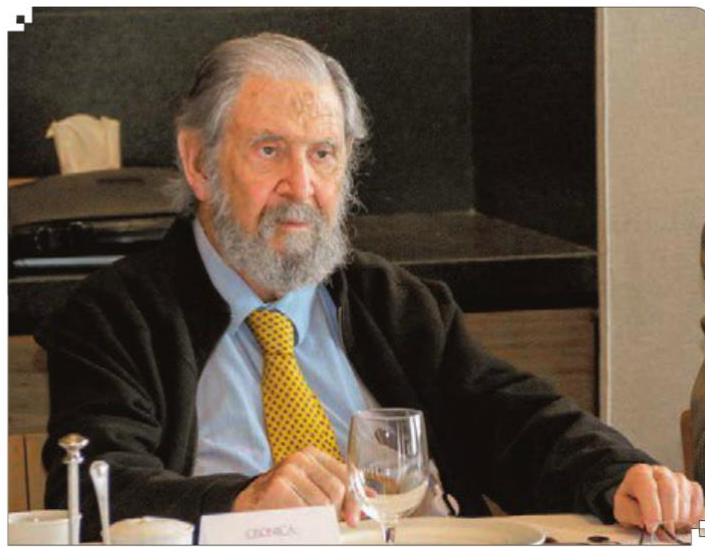
“¿Qué le digo?, ¿que no se está apoyando a la ciencia?”, me dice. “¿Qué le decimos a los nuevos estudiantes o a los nuevos investigadores? ‘No vengas al Cinvestav, mejor estudia tu posgrado en la UNAM o una universidad autónoma’”. Remata con una pregunta hipotética que espera no germine en los jóvenes: ¿Me equivoqué al venir al Cinvestav? “Quiero que se convengan de que no”. No obstante, el escenario no es el más alentador en la institución, así como en otras sectorizadas dentro del gobierno federal.

Los cambios a la ley implementados este año han sacado a la luz un tema jurídico complejo y añejo en el sistema de ciencia y tecnología del país, que ha acompañado a varias instituciones desde su creación, como el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav). Es un nudo legal que identifica a diversas instituciones de educación y centros de investigación como dependencias de gobierno y a sus investigadores y académicos como funcionarios públicos.

Esto ha generado que en varios casos sus prestaciones hayan sido afectadas por la Ley Federal de Remuneraciones y algunas de sus actividades —como salir al extranjero a congresos e intercambios académicos— por la Ley de Austeridad Republicana.

Pablo Rudomin, investigador emérito del Cinvestav y Premio Príncipe de Asturias, relata cómo este escenario en la institución, combinado con otros problemas generales del sector, desestimulan a los estudiantes y preocupan a los investigadores y trabajadores.

“Hay nuevas restricciones en el gobierno federal que son necesarias hasta cierto punto, pero no se puede cortar parejo, se requiere criterio y diferenciar las actividades que se hacen en los centros de investigación”, señala, puesto que las actividades que desempeñan son muy distintas a las que lleva a cabo una dependencia burocrática y administrativa en el gobierno.



Pablo Rudomin ha sido investigador del Cinvestav desde su fundación, a inicios de los sesenta.

El Premio Crónica enfatiza además que si bien hay diversas áreas que revisar en el sector, no se debe quitar el apoyo a lo que sí funciona. “Obvio, no es sencillo, pero si observamos al personal y a los estudiantes veremos una desmoralización tremenda y eso no se vale. Debemos encontrar la forma de seguir adelante, entiendo los problemas del país, pero no a costa de lo que sí funciona”.

El fisiólogo, miembro de El Colegio Nacional, relata que decidió emprender la aventura intelectual de formar parte del Cinvestav después de que su fundador, Arturo Rosenblueth lo invitó a formar parte de éste. La creación de la institución, inspirada en el modelo de la Universidad de Princeton, fue un acto de confianza en las capacidades académicas del país, añade, lo cual ha sido demostrado a lo largo de su historia.

“Pero cuando veo a la gente tan desazonada me da una tristeza profunda. Por ahí no debe ir la cosa, sino se requiere un entendimiento profundo de lo que significa el desarrollo científico y la cultura, de cómo pue-

de ayudar la ciencia al desarrollo del país”.

El científico desestima que la oleada de infortunios en el sector científico y cultural sea una estrategia “maquiavélica” del gobierno federal que busca desmantelar el sistema. “Pero afrontamos situaciones nuevas y difíciles donde el presidente se debe apoyar mucho en los expertos alrededor de él”.

En el gobierno se pueden tomar decisiones sin toda la información disponible, agrega, sin embargo, es esencial contar con los mecanismos de retroalimentación para corregir las decisiones que no son las más adecuadas. “Eso se olvida a veces y se toma a la crítica como un ataque. No obstante, no necesitamos polémica, sino actitudes constructivas”.

SEGURO MÉDICO. En los próximos días, Pablo Rudomin cumplirá 85 años, edad en que pocos colegas en México o el extranjero mantienen su producción y resultados en sus investigaciones. Con su grupo de trabajo continúa desentrañando el funciona-

miento de los mecanismos presinápticos del dolor, una obra de décadas que sigue en desarrollo, como la ciencia misma.

“Voy a cumplir 85 años. Seamos optimistas: ¿cuánto me queda de producción científica?, ¿cinco años? Entonces los quiero aprovechar y aunque algunas cosas como manejar mi auto me cuestan trabajo, aún estoy lúcido para seguir trabajando. ¿Puedo seguirlo haciendo estos cinco años sin preocuparme?” No.

El científico enfatiza que al igual que muchos colegas no persigue lujos, si acaso lo que le preocupa entre los cambios que ha habido en el Cinvestav es la pérdida de su seguro médico. Hace algunos años, el fisiólogo sufrió un accidente en San Diego, California, en uno de los viajes habituales que realizan los científicos al extranjero. Se rompió tibia y peroné y tuvo un desprendimiento en el tendón. Su médico le recomendó no regresar inmediatamente y operarse en México, puesto que corría el riesgo de sufrir una embolia grasa. Con su seguro del Sistema Nacional de Investigadores y el del Cinvestav pudo costear la operación y los dos días de estancia hospitalaria (45 mil dólares). “Afortunadamente mi seguro lo cubrió, de lo contrario habríamos tenido que empeñar la casa”.

La Ley Federal de Remuneraciones impidió mantener el seguro a los investigadores del Cinvestav, lo cual, señala, ha generado mucha angustia entre varios de sus colegas. “No es que nos afancemos a una posición cómoda, puesto que hacer ciencia no es nada cómodo, hay muchos obstáculos por resolver. Es por ello que este tipo de medidas deben de analizarse con mucho cuidado en instituciones como el Cinvestav, no debe ser un machete que corta parejo”.

Rudomin menciona que de entre los cambios que ocurren en el país lo que menos imaginó fue una actitud anticientífica, antiintelectual y anticultural. “Espero que no sea así, puesto que sería triste que todos estos años de esfuerzo se vaporicen, por ello, como comunidad debemos insistir que lo que hacemos es importante”.

“El Cinvestav es mi casa y la vamos a cuidar en lo que podamos, no es una chamba más. Para mí esto ha sido mi vida, así como la formación de mis estudiantes. Frente a los problemas que enfrentamos no vamos a bloquear las calles, seguiremos trabajando y preparando gente, puesto que nuestro camino es la enseñanza”.

SÁJULI CASTILLO

“No vamos a bloquear las calles, seguiremos trabajando, puesto que nuestro camino es la enseñanza”

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	1	21

Y ADEMÁS

Medida ejemplar, dice Moctezuma

Al respecto, el titular de la SEP, **Esteban Moctezuma Barragán**, expuso que la coordinación que hay entre la SEP y CdMx en favor de la educación pública le pone el ejemplo al resto del país, y con esta apertura que habrá en el uso del uniforme estoy seguro que muchos gobiernos estatales seguirán la norma de la igualdad, derechos y sociedades.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	2	PP Y 20

NIÑOS PODRÁN USAR FALDA ESCOLAR Y LAS NIÑAS PANTALÓN

Claudia Sheinbaum presentó el programa Uniforme Neutro, iniciativa para generar igualdad en las escuelas de nivel preescolar y básico, públicas y privadas.

PRIMERA | PÁGINA 20



Foto: Cuartoscuro

LANZAN EL UNIFORME NEUTRO

Alumnos escogerán: pantalón o falda

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gtmm.com.mx

A partir de esta semana, las niñas y niños que asisten a escuelas públicas y privadas de educación preescolar y básica tendrán la libertad de decidir si usan falda o pantalón, indistintamente, como parte de su uniforme, así lo dio a conocer ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, al presentar el "uniforme neutro".

"Si todos los adultos nos vestimos con falda o pantalón, ¿por qué las niñas no pueden? Es una cosa muy sencilla, pero que genera igualdad", aseveró en la escuela primaria Guadalupe Cisneros de Zabaleta, en el Centro Histórico.

"Una mujer puede usar pantalón desde principios del siglo XX y eso no había

CONTRASTAN POSTURAS

"La igualdad no se resuelve permitiendo que las niñas utilicen pantalón y los niños, faldas; eso no resuelve ninguna de las problemáticas reales que tienen para garantizar derechos y oportunidades", señaló la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF).

La UNPF, consideró, en un comunicado, que la decisión de "cómo educar en estos aspectos siempre debe recaer en los padres de familia, son ellos quienes tienen el derecho y deber de decidir sobre la educación".

La doctora en clínica psi-

coanalítica, Anayansi Chávez, señaló a **Excelsior** que "más que darle libertad para elegir una prenda de vestir, es fundamental ayudar al niño o adolescente a formar una personalidad, sin que haya más confusiones de las que ya existen en esas etapas".

La psicóloga social por la UAM y doctora en clínica psicoanalítica del Centro Eleia, agregó que "la tolerancia, la aceptación y el respeto no provienen de portar una falda o un pantalón", sino de los valores que se inculcan.

— Georgina Olson

llegado a las escuelas. Era importante terminar con esto de que las mujeres a fuerza tenían que ir con falda a la

escuela, aunque hiciera frío".

Al preguntarle si la Ciudad de México estaba lista para que los niños puedan llevar



Los niños pueden traer falda si quieren y las niñas pueden traer pantalón; eso es parte de la equidad, de la igualdad".

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO

falda a la escuela respondió que "cuando uno abre derechos se van generando nuevas formas de conocimiento, de entendimiento y, lo más importante, es acabar con esta violencia y esta diferenciación de género".

El secretario de Educación Pública federal, Esteban Moctezuma Barragán, hizo votos porque las demás entidades de la República, adopten el uniforme neutro.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	NACIÓN	19

Especialistas avalan la nueva medida

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

●●● El uso de uniforme en escuelas no es un elemento que esté directamente vinculado con el desarrollo del aprendizaje de los menores, por lo que usar falda o pantalón ya sea niña o niño, no repercutirá en el desempeño de los estudiantes, consideró René Hernández, especialista en educación de la Universidad Autónoma de México (UAM) del departamento de Relaciones Sociales unidad Xochimilco.

El especialista explicó a EL UNIVERSAL que el uniforme sigue perpetuando estereotipos por lo que celebró la medida anunciada por autoridades federales y de la Ciudad de México para implementar un uniforme neutro.

“Es una medida de equidad de género y dependerá de padres y madres de familia comenzar a aplicarla sólo si los menores lo desean, especialmente si los varones quieren usar falda.

“Para las niñas en los centros escolares que exigen uso de uniforme con falda es una novedad y que llega algo tarde a la Ciudad. Aclaro que no es un tema de sexualizar a los menores, sino de dar la libertad de que tengan los mismos derechos”, dijo.

A pregunta expresa sobre si para los hombres que usen falda en la primaria repercutirá en su educación o en su entorno social, el académico señaló que antes de que un alumno utilice dicha prenda, los profesores deben hablar sobre el tema, pero no poniendo en duda la sexualidad, capacidad o habilidades de un estudiante.

“Nosotros apostamos por la diversidad entendida en todas sus formas y en todos los niveles de educación, esta diversidad se pierde cuando se obliga a los alumnos a que vayan vestidos igual. Incluso ¿por qué mejor no se erradica el uniforme que ha sido un estereotipo educativo? No por tener un uniforme aprende-

rás más o menos”, expresó.

Por otro lado, Rolando Jiménez González, licenciado en Psicología Educativa de la Universidad La Salle, coincidió en que la medida del uniforme neutro debe estar ligada a charlas con los padres de familia y docentes para que el tema no trascienda “a las preferencias sexuales de un estudiante, sino que trascienda a la igualdad de derechos”.

“La violencia que pueda surgir por la medida puede prevenirse explicando a la sociedad, padres y madres que los niños son libres y que [la vestimenta] nada tiene que ver con el aprendizaje del menor. ●

“¿Por qué mejor no se erradica el uniforme que ha sido un estereotipo educativo? No por tener un uniforme aprenderás más o menos”

RENÉ HERNÁNDEZ

Académico de la UAM unidad Xochimilco

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	2	PP Y 6

PRIMERA VEZ PARA UN PERIODO ENERO-ABRIL EN 12 AÑOS

Pago de deuda ya superó a la inversión

- El costo financiero fue \$84 millones mayor que el gasto en infraestructura.
- Inversión física bajó 16.8% anualizado; el servicio de la deuda subió 4.8%: SHCP.

EN LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL AÑO

Pago de intereses de la deuda superó el gasto en inversión

Afectan alza en tasas de interés y depreciación de la moneda mexicana; subejercicios podrían mantener comportamiento

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

EL GASTO de la inversión física fue superado por primera ocasión por el costo financiero de la deuda en el periodo enero-abril de este año, en una tendencia que empezó a revertirse desde el 2014.

De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el gasto que se destina para la creación de infraestructura y obra pública fue por 182,599 millones de pesos; mientras que el pago del servicio de la deuda, un rubro presupuestario en el que se concentran pago de intereses, comisiones y amortizaciones de la deuda, fue por 182,683 millones de pesos, es decir, 84 millones de pesos más.

Es la primera vez desde el 2007 que se registra una mayor cantidad de recursos en el pago de intereses de la deuda que lo que se des-

tina a la inversión, considerando sólo los primeros cuatro meses de cada año.

Además, la inversión física se redujo 16.8% en el primer cuatrimestre del año y con respecto a los primeros cuatro meses del 2018; mientras el costo financiero de la deuda del sector público creció 4.8%, respecto al mismo periodo.

Si se considera sólo el mes de abril, se observa que también el costo financiero fue superior al gasto en la inversión física, pues el primero fue por 43,852.6 millones de pesos, 0.9% más que en el cuarto mes del año anterior; mientras que la inversión fue de 41,645.3 millones de pesos, una reducción de 27.3%, respecto de abril del 2018.

James Salazar, subdirector de análisis económico de CIBanco, consideró que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador absorbió los efectos del endeudamiento

que hizo la administración pasada. Explicó que los incrementos en las tasas de interés y la depreciación del peso han influido sobre el costo financiero de la deuda.

“No sabemos si así va a ser la tónica de todo el año, pero si siguen los subejercicios y los ajustes por temas de austeridad o dificultades por menor crecimiento, lo más probable es que sí (que el costo de la deuda sea mayor a la inversión)”, apuntó.

A su parecer, la administración de López Obrador no se salvó del estigma de cada primer año de gobierno, donde el gasto se reduce y se ejecuta de manera lenta. Aquí, James Salazar destacó que la deuda total del país se ha logrado reducir y se mantiene el proceso de consolidación fiscal.

MENOS INVERSIÓN EN TRANSPORTE, EDUCACIÓN Y SALUD

La disminución en el gasto de in-

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	2	PP Y 6

versión física afectó principalmente a los sectores de comunicaciones y transportes, educación y salud; mientras que el sector energético fue el que más recursos percibió en este rubro.

Datos de Hacienda muestran que en el primer cuatrimestre del año el sector de comunicaciones y transportes tuvo una reducción de 70.7% en la inversión física, con respecto al mismo periodo del 2018, pasó de 21,462.8 millones de pesos a 6,549.8 millones de pesos.

Sólo en abril, la reducción de recursos fue de 57.6%, con lo que ejerció 3,343.4 millones de pesos.

Para el sector educativo, la situación fue peor, pues el gasto de inversión física tuvo una reducción anual de 86.8% en los primeros cuatro meses del año, pasó de 2,161.6 millones de pesos a 297.1 millones de pesos, según datos de Hacienda.

En abril, la reducción fue de 91.8%, con lo que se ejercieron en este rubro 143.9 millones de pesos.

La reducción de la inversión física en el sector salud fue de 17.3% en los primeros cuatro meses del

año, con lo que gastaron 4,369.6 millones de pesos. En abril la reducción fue de 11.4%, con respecto al cuarto mes del 2018, se ejercieron 909.1 millones de pesos.

En contraste, el sector energético ejerció 86,966.3 millones de pesos en la inversión física, lo que significó un crecimiento de 7.7%, con respecto al primer cuatrimestre del 2018. No obstante, si se considera sólo el mes de abril, se registró una reducción anual de 25.3%, con lo que se ejercieron 14,557.8 millones de pesos.

INVERSIÓN, LO MÁS FÁCIL DE RECORTAR

El analista de CIBanco agregó que, desafortunadamente, uno de los rubros que siempre se sacrifican en un inicio de administración es la inversión, pues el gobierno puede ir aplazando los proyectos en lo que destina recursos, lo que no puede hacer en otros gastos ineludibles como el costo financiero de la deuda.

Subrayó que si bien se puede entender que el gobierno está en una curva de aprendizaje, no debe con-

centrar todos los recursos en un solo rubro (como el energético), sino también debe apoyar otros sectores que son fundamentales para el crecimiento del país y para mejorar los servicios que reciben los mexicanos.

“El gasto que se tiene hasta ahora refleja las prioridades del gobierno. Esperamos que en el transcurso de los meses los recursos empiecen a fluir; los gastos también deben enfocarse en los demás rubros como transporte y salud”, concluyó.

elizabeth.albaran@eleconomista.mx

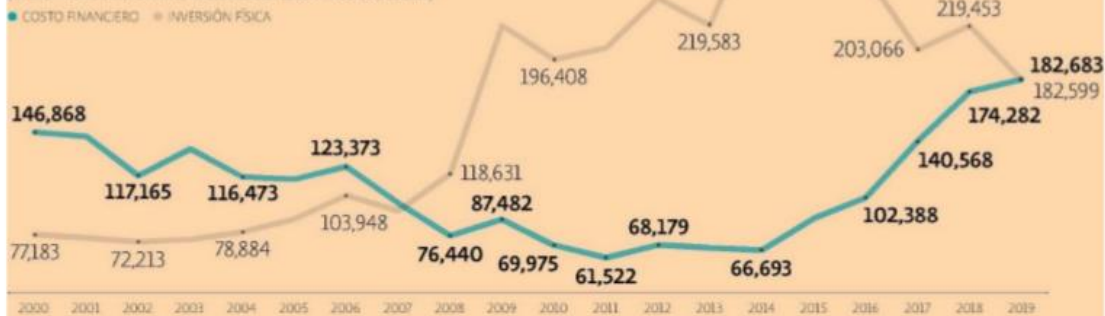
4.8%
AUMENTÓ
el costo financiero de la deuda en los primeros cuatro meses del año.

16.8%
SE CONTRAJÓ
a tasa anual la inversión física en el primer cuatrimestre del año.

SE CRUZAN

Por primera vez desde el 2007, se registra una mayor cantidad de recursos en el pago de intereses de la deuda que lo que se destina a inversión.

Costo financiero e inversión física del sector público en México
(ENERO - ABRIL DE CADA AÑO. MILLONES DE PESOS A PRECIOS DEL 2019)



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE-STAFF

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	POLÍTICA	14

Programa de becas no debió partir de cero

ANGÉLICA ENCISO L.

Prospera fue un programa con muchas evaluaciones y ha tenido resultados importantes en áreas rurales, por lo que en la decisión del cambio drástico para convertirse en un programa de becas, debió tomarse en cuenta esa información, consideró Gonzalo Hernández Licona, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Planteó que se busca que quien tome decisiones lo haga con la mejor evidencia posible. Recordó que Coneval presenta el documento de consideraciones presupuestales en el contexto de la discusión del Presupuesto de Egresos y hay cosas que se tomaron en cuenta con base en evidencias.

“Si cualquier gobierno no toma en cuenta la evidencia, el resultado del país no será el mejor”, agregó en entrevista tras la inauguración del seminario *La evaluación en una sociedad democrática*. En relación con el enfoque de los programas sociales que prioriza la entrega directa de apoyo monetario, explicó que dar dinero en efectivo siempre ha sido parte de la política social, pero no es suficiente. Para el acceso efectivo se requiere disponibilidad, accesibilidad y calidad, precisó.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	POLÍTICA	14

Construirán su futuro jóvenes chiapanecos



DE LA REDACCIÓN

Con Jóvenes Construyendo el Futuro se da oportunidad de que la juventud de Chiapas mejore su calidad de vida, expresó el gobernador del estado, Rutilio Escandón Cadenas, a Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

“Reconocemos al presidente Andrés Manuel López Obrador por impulsar este programa porque aleja de acciones que pueden poner en peligro a los jóvenes.

“Pedimos a los becarios que defiendan su derecho y eviten que haya vivales que se aprovechen de ellos; la autoridad está lista para investigar y, en su caso, ejecutar órdenes de aprehensión contra quien quiera abusar.”

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	1	6

Pide Colbach sumar a reforma educativa

Trabajadores y profesores del Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Bachilleres (Colbach) pidieron al presidente Andrés Manuel López Obrador ser considerados para participar en las mesas de trabajo para elaborar las leyes secundarias en la nueva reforma educativa.

El secretario general del sindicato, Arturo Mendoza, dijo que con la implementación de la reforma se disminuirán contenidos, programas de estudios y asignaturas en términos de horas, lo que afectará a los egresados. /ALEJANDRO GRANADOS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	SOCIEDAD Y JUSTICIA	33

Se precarizan contenidos en Bachilleres, dice sindicato

■ **CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

El Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Bachilleres y el Comité ejecutivo estudiantil denunciaron la precarización de las condiciones laborales a raíz de la reforma educativa. En conferencia, el profesor Arturo Mendoza señaló que desde hace más de una década se ha implementado un modelo educativo que disminuye los contenidos en programas de estudio, así como la eliminación de asignaturas propedéuticas.

“Lamentablemente –advierte– los directivos del Colegio de Bachilleres, desde la presencia de la ex directora, Silvia Ortega, han manejado la idea que es mejor reducir contenidos y profundizar aprendizajes. Bajo esa tónica empezaron a eliminar contenidos, disminuir asignaturas en término de sus horas y eso está afectando a alumnos egresados quienes al momento de presentar un examen sus probabilidades de ser admitidos son mínimas”.

En ese sentido agregó que ha insistido al nuevo director sobre la necesidad de que el Colegio de Bachilleres sea propedéutico. “Sin embargo no es así, cada vez se mutilan más los programas de estudios y se modifica el plan de estudios, ahora con una nueva modalidad que parece ser que se refrenda con la nueva reforma educativa”. En el caso laboral, reiteró que la plantilla docente ha sido violentada en sus derechos más esenciales. “Las autoridades han implementado normatividades que se alejan de las leyes y han impedido que los profesores que tiene base y antigüedad puedan obtener más horas”.

OPINIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo La autonomía universitaria: un valor universal | Jaime Valls Esponda (El Universal, p. 12)

Artículo La relación entre la universidad y la revolución mexicana | Gilberto Guevara Niebla (La Crónica de Hoy, p. CUATRO)

SEP

Columna Centro | ¿En serio? O es cotorreo, doña Claudia | Arturo Ríos Ruiz (Diario Imagen , p. 14)

Columna La Nota Dura | Faldas y pantalones (El Financiero, p. 39)

Columna Política Cero | "No me quiero ir, señor Stark" (Milenio, p. 47)

Columna Café Político | Notas en remolino... (El Economista, p. 42)

Columna Agencias de la Corrupción | CNI contrata al mismo proveedor de alimentos del CISEN (Contra Línea, p. 10 y 11)

SECTOR EDUCATIVO

Artículo El nuevo acuerdo educativo (III) | Eduardo Andrade (El Sol de México, p. 17)

Artículo El Origen de las distorsiones | Javier Flores (La Jornada, p. 3-Ciencias)

Artículo Falda y pantalones | Wendy Garrido Granada (La Crónica de Hoy, p. CUATRO)

Columna Día con Día | Una lanza por el CIDE y la academia (Milenio, p. 3)

Columna El Correo Ilustrado | Preocupan recortes a ciencia y tecnología (La Jornada, p. 2)

SNTE/CNTE

Artículo Guardadito, ante bloqueos | Héctor Molina (El Economista, p. 45)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	OPINIÓN	12

La autonomía universitaria: un valor universal

Por **JAIME VALLS ESPONDA**

Las universidades federales brasileñas están experimentando una grave injerencia gubernamental. El presidente Jair Bolsonaro emitió el 12 de marzo un decreto que estableció la extinción de diversos cargos en la administración pública, lo que ocasionó el cese de más 8 mil 300 trabajadores universitarios de confianza en el país, provocando daños al funcionamiento de esas instituciones.

El 14 de mayo, el jefe del Estado brasileño expidió otro decreto que otorga a su gobierno facultades para designar cargos directivos en las universidades, con lo cual se impide a las instituciones nombrar a sus funcionarios, y se les constriñe a quedar, en la práctica, supeditadas administrativamente al Ministerio de Educación. El decreto, que entrará en vigor el 25 de junio, ha generado el rechazo unánime de los universitarios de América Latina y el Caribe, a través de sus asociaciones y redes regionales de educación superior (AUGM, UDUAL, ANUIES, CIN, ENLACES).

La ANUIES, en la LII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), celebrada el pasado 24 de mayo en Manzanillo, emitió la Declaración de Colima en la que señala a la autonomía como un derecho que ha permitido a las universidades en todo el mundo cumplir sus funciones, sin intromisiones externas, en beneficio de la sociedad. Los integrantes del Consejo expresaron su solidaridad con las universidades brasileñas y su preocupación por la intervención del gobierno en la vida universitaria, lo que lesiona a la autonomía en su connotación de valor universal, así como el derecho de la sociedad a una educación superior científica, tecno-

lógica y humanística, libre de dogmas y prejuicios. Se recordó que en 2018 la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe reiteró que la autonomía es condición indispensable para promover la libertad de cátedra y la libre discusión de las ideas.

En México la autonomía garantiza a las universidades la facultad de gobernarse, establecer su organización interna y generar sus propias normas. No obstante, algunas universidades han sufrido la injerencia de los poderes ejecutivo y legislativo estatales, como es el caso de la Autónoma del Estado de Hidalgo en 2018, en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación precisó que la autonomía es una garantía que la Constitución otorga a las instituciones para desempeñar sin injerencias externas las funciones inherentes a su misión, en especial la de autogobierno y asegurar la libertad de pensamiento, de discusión de ideas y de cátedra. Los intentos más recientes de modificar las leyes orgánicas de las universidades de Baja California Sur, Estado de México, Veracruz y Guerrero, se han producido sin escuchar a las comunidades universitarias y transgreden la Carta Magna.

A diferencia de Brasil, el Gobierno de México y el Congreso de la Unión han ratificado la autonomía universitaria contenida en la fracción VII del Artículo 3º Constitucional, en su más reciente reforma. Incluso, el Presidente de la República ha expresado su convicción de que es esencial el respeto a esa garantía. La ANUIES y las instituciones asociadas consideramos ese enfoque como un elemento enriquecedor del régimen de libertades que define nuestro andamiaje institucional y fortalece la convivencia de la nación. ●

Secretario general ejecutivo de la ANUIES.
@jaimevalls

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	OPINIÓN	CUATRO

La relación entre la universidad y la revolución mexicana

Sorprende descubrir que después de 1910 una serie de universitarios destacados hicieron críticas corrosivas a la Revolución Mexicana. Aunque con cuidada sutileza, lo hizo Alfonso Reyes que vio morir en 1913 a su padre frente a Palacio nacional abatido por las tropas maderistas. Martín Luis Guzmán, en *El Águila y la serpiente* y *La sombra del caudillo* hace una crítica devastadora contra los revolucionarios. En *El Río de mi sangre* Fernández MacGregor describe a los zapatistas que ocupaban Palacio Nacional como animales, bestias, seres despreciables que no reparaban en masturbarse en público. En las *Memorias de Pancho Villa*, Martín Luis describe a Villa como un bandido despiadado y ajeno a toda moral. La Revolución era la Barbarie que se proponía aplastar a la Civilización. Cuando se produjo el golpe de Estado de Victoriano Huerta, los universitarios, en masa, aplaudieron el derrocamiento de Madero y el ascenso del militar golpista. Las relaciones de la Universidad con Huer-

Gilberto Guevara Niebla

ta fueron estrechas, muchos universitarios se incorporaron al gobierno (entre ellos los hermanos Bernardo y Alfonso Reyes), un universitario, Nemesio García Naranjo, ocupó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas artes; por su parte, la Universidad, atendiendo una sugerencia del dictador, militarizó la Escuela Nacional Preparatoria. En realidad, muy pocas figuras universitarias se adhirieron a la causa revolucionaria, la más notable fue José Vasconcelos; otro fue Mariano Azuela, que se incorporó como Médico al ejército de Pancho Villa; pero fueron pocos casos.

La oposición Universidad-Revolución se profundizó en los años que siguieron. Hubo conflictos entre las dos partes en 1923, 1925, 1928 y 1929. Miles de universitarios se unieron a la campaña electoral de Vasconcelos de 1929. Ese mismo año se concedió autonomía a la Universidad, pero no fue una concesión graciosa sino una acción política que buscaba aislar y, eventualmente, destruir a la institución. En el acto en el que se otorgó esa autonomía, el secretario de educación, Ezequiel Padilla, lanzó una violenta fléptica contra la Universidad (“que ocupa la trinchera de la reacción”). En la ley de autonomía de 1933, se decidió dar a la UNAM una cantidad determinada de dinero (10 millones de pesos) como único y último financiamiento que recibiría la institución. Por añadidura, el nombre oficial de la institución perdió el calificativo de “Nacional”, lo cual, podía interpretarse como una suerte de privatización.

La adopción por el Estado Revolucionario de la educación socialista (1934) polarizó más la situación. En el célebre debate entre Antonio Caso y Vicente Lombardo, este último reclamaba a la Universidad su alejamiento de los problemas e intereses sociales. Pero en los años siguientes se fue construyendo la reconciliación. Esto ocurrió en el marco del sexenio cardenista. En 1938, ocupó la rectoría de la UNAM un amigo personal del general Cárdenas, el licenciado Luis Chico Goerne quien adoptó un discurso social y, entre otras cosas, creó el servicio social, promovió el extensionismo e inauguró Radio Universidad. Ese mismo año se creó el partido de la derecha, el PAN y es curioso advertir que, en su creación, participaron 5 exrectores universitarios. Como sabemos, a la postre, el Estado reestableció al subsidio a la Universidad y en 1945 se firmó la nueva Ley Orgánica que simbolizó la reconciliación final entre las partes. La unidad entre el Espíritu y el Poder tuvo lugar en el marco de la industrialización acelerada que vivía México en esos años.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	OPINIÓN	14

CENTRO..!

¿En serio? O es cotorreo, doña Claudia

- Que los niños pueden asistir con falda a la escuela

Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública, sólo se refirió a que giraría una circular a los directores de las escuelas para que permitan que las niñas, con uniforme puedan asistir de falda o pantalones.

Por Arturo Ríos Ruiz

Parece puntada, pero hasta el momento, no ha corregido; lo expresó desde ayer y pensamos que se fue larga la señora jefa del Gobierno de la ciudad; una cosa es la libertad y otra inducir como gobernante; la neta se pasó la dama.

Por ser menores, se entiende, son los padres los que los visten, los que deciden y los que los educan en primera instancia, después el kínder desde su minoría de edad y la primaria hasta llegar a la adolescencia.

A ver qué dicen las organizaciones católicas, aunque diga que no le importa y los padres de familia organizados.

Si lo dijo de broma, no pega, es una persona que gobierna a los habitantes de la ciudad más poblada del mundo y responde por ellos, no puede inducir ni fomentar el libertinaje a los niños ni a nadie, eso es criticable.

Un servidor es respetuoso de la libertad sexual al igual que las preferencias se comprenden; son 15 millones, según el INEGI, los que conforman la Comunidad Lésbico Gay, por lo tanto, un buen de mexicanos con todos los derechos, reconocidos desde luego.

Ese número de personas, son una cantidad envidiable y atractiva para los políticos, además activas y de pelea; no creo que vaya por ahí Claudia Sheinbaum, se le escapó y ahora se aguanta.

Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública, sólo se refirió a que giraría una circular a los directores de las escuelas para que permitan que las niñas, con uniforme puedan asistir de falda o pantalones.

Y en su discurso, Moctezuma Barragán, aprovechó para echarle flores a Andrés Manuel López Obrador y a Claudia, al calificarlos de sensibles, frase pública con navajazo; como en los viejos tiempos tricolores; él lo fue; pero se equivocó, sea escrito con todo respeto, la señora, demostró carecer de sensibilidad

y la desbarrada, le será censurada.

Un medio ya lanzó una encuesta para conocer la opinión de sus lectores sobre la afirmación de la señora, con la pregunta ¿Estás de acuerdo en que los niños, asistan con falda a la escuela? Estaremos pendientes de las opiniones.

La jefa del Gobierno de la Ciudad, apenas acaba de salir del escándalo de la ley de los Derechos Humanos que puso el grito en el cielo a un buen de ciudadanos y ya se mete en otro lío con los niños, que no le va a gustar. Estamos pendientes.

rrart2000@hotmail.com

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	OPINIÓN	39

Faldas y pantalones

LA NOTA DURA

Javier Risco

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@jrisco



Entiendo la principal preocupación, pero no la comparto. La leí hasta el cansancio ayer en distintas redes sociales: “Los niños que vayan con falda o las primeras niñas que lleven pantalón no se la van acabar, les van a hacer *bullying* y van a crecer traumatados”. Las palabras cambiaban, pero se repetía esta misma idea. También escuché a un comunicador de radio enfurecido –de cuyo nombre no quiero acordarme– diciendo que la jefa de Gobierno “está enferma” y que “(Claudia Sheinbaum) no ha podido encontrar un hombre”... así de básico. No faltó el mensaje que reprochaba mejor calidad educativa antes de “mínimas ocurrencias” o “disparates” gubernamentales. Para mí lo que

sucedió ayer tal vez ha sido una de las decisiones de política educativa más importantes que me ha tocado ver y vivir. “Como parte de las acciones para fomentar la equidad de género y el respeto en la capital del país, autoridades locales y federales anunciaron la estrategia de ‘uniforme neutro’ en las escuelas de nivel básico en la Ciudad de México, que permitirá a las niñas y los niños elegir libremente si desean usar pantalón o falda para asistir a clases”, se leyó ayer en la escuela primaria “Guadalupe Ceniceros de Zavala”, ubicada en calle República de Bolivia 56, y al menos la historia de esta ciudad... cambió.

Una acción sencilla, como fue descrita por la jefa de Gobierno, pero que cambia paradigmas y también las miradas de qué somos y qué queremos llegar a ser como sociedad. Lo que ayer anunció el Gobierno de la ciudad no sólo es abrazar la decisión de un niño sobre su propia vestimenta, es una invitación a transformarnos, a convertirnos en padres, tíos, hermanos y ciudadanos que pongan como prioridad la equidad y el respeto antes que los prejuicios.

¿Saben qué pasa si una niña usa unos pantalones? Nada, es una niña como cualquiera que ese día sintió frío, o que al verse al espejo sonrió cuando se vio con esos pantalones que combinaban perfecto con su blusa o sus zapatos.

¿Saben qué pasa si un niño usa una falda? Nada, es un niño que se siente cómodo, que le gusta cómo se ve y que eso define su atuendo del día, pero nada más. Tal vez es mucho más fácil jugar fútbol o tendrá

menos calor.

¿Eso los convierte en homosexuales? No.

¿Eso los hace heterosexuales? Tampoco.

¿Saben qué sucede si a una niña le gustan las personas de su mismo sexo? Nada.

¿Saben qué sucede si a un niño le gustan las personas de su mismo sexo? Nada.

La labor es de todos, ante una posible burla... la necesidad de una educación en casa, ante el señalamiento, el *bullying* cotidiano, debe de haber maestros preparados, convencidos que la libertad de decisión de los niños es fundamental para su desarrollo físico y emocional, y que un compañero o compañera en el salón se define por sus palabras, por sus hechos y no por su vestimenta.

Estoy orgulloso de lo anunciado ayer por la **Secretaría de Educación Pública** y el Gobierno de la ciudad. A los que argumentan que se trata de una mínima ocurrencia, sólo ven el efecto de lo inmediato de una decisión que cambiará a las próximas generaciones.

Nuestra cabeza es la de los prejuicios, la de los niños no. Afortunadamente ellos son los que se quedan más tiempo, nosotros iremos de salida, y dentro de 20, 30, 40, 50 años nos reiremos de cómo algunos olieron el fin del mundo al saber que un niño usaría una falda, y se darán cuenta que la vestimenta es eso, sólo ropa que no define a nadie.

Lo que sucedió ayer tal vez ha sido una de las decisiones de política educativa más importantes

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	TENDENCIAS	47

POLÍTICA CERO

JAIRO CALIXTO ALBARRÁN

jairo.calixto@milenio.com
 @jairocalixto



“No me quiero ir, señor Stark”

La nueva medida de la **SEP** parece mínima pero es fundamental: que las niñas puedan decidir entre usar falda o pantalón despiden para siempre una obligatoriedad absurda, retrógrada, y que en el crudo invierno es una infamia.

Mientras celebro tan sabia e incluyente decisión, evoco cómo Marko Cortés, al fino estilo del típico director técnico que siente peligros en el callejón, anuncia antes de las elecciones que su puesto como presidente del PAN no estaba supeditado a los resultados en un esfuerzo por salvar el pellejo a sabiendas que le iban a pegar una recia. Lo peor, sin duda, fue su esfuerzo por tratar de vender una derrota sólida, de nocaut con el rostro hinchado y sangrante como una victoria contundente e inobjetable.

No puede haber derrota más vergonzosa y humillante cuando en Puebla, bastión blanquiazul, pierden la gubernatura con el peor candidato posible, Miguel Barbosa. Algo que no solo cuestiona el futuro de Acción Nacional sino también su pasado. Lo más patético fue recurrir al lamentable fallecimiento de Martha Érika Ruiz y Moreno Valle para ganar algunas simpatías de los votantes que nomás no se conmovieron. A juzgar por los resultados, la influencia de estos personajes en la sociedad poblana estaba sobrevalorada.

Muchas veces se ha hablado de la necesidad de una oposición que sirva de contrapeso. En ese sentido Markito no

dio la talla y es momento de que los pitufos lo echen a las fauces de Asrael. Digo, si es que no quieren desaparecer como el PRI al que junto con el PRD solo les falta decir “No me quiero ir, señor Stark”.

Refresharse, reacomodar, deshacerse de resentimientos y enconos, buscar la reinención del PAN, más allá de los ominosos personajes que traicionaron el legado de Gómez Morín. Nada que ver con las cuentas alegres de un triunfo pírrico en algunos estados, tomando en cuenta el alto índice de abstención que, si bien le pegó a Morena, madreó todavía más a la oposición.

Si están esperando a que regrese Ricky Riquín Canayín, que fue el titiritero de Cortés, y hacer lo que han hecho hasta ahora, es decir, escupir para el cielo, lo más seguro es que se los cargue patas de cabra y terminen vendiendo tiempos compartidos en *Kafkapulco*.

Quizá por eso lo que exigen los contrarios al PAN, es que Markito se quede para que acabe su obra demoledora. ■

La derrota más vergonzosa fue la del PAN en Puebla ante el peor candidato

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	EL FORO	42



México y sus opciones ante Trump

A penas empieza la delegación mexicana en Washington a palpar el celo electorero detrás de la renovada campaña de **Donald Trump** contra la migración centroamericana, sobre todo contra México, su viejo cliente.

Ayer, en la “morningera”, que la prensa pidió fuera la última, el canciller **Marcelo Ebrard** ratificó la política migratoria de México y explicó que ha expulsado a más de 80,000 centroamericanos. Sabe que no bastará.

Y la titular de Economía, **Graciela Márquez Colín**, puso todas las opciones de México sobre la mesa. Hasta habló de la más radical: replicar con un carrusel de aranceles mexicanos a productos estadounidenses. Si se llegara a ese extremo, sólo diríamos ¡alerta, va a temblar!

¿Sacrifican eficiencia por austeridad?

En las lides de la administración pública, a veces, la curva de aprendizaje suele ser muy difícil, hasta para aquellos con reconocido prestigio y conocimientos, lo cual ha sido probado una y otra vez, a veces hasta en el Poder Legislativo.

Hace algunos años, un especialista en lides económicas tuvo que dirigir el proceso del presupuesto en las comisiones del Congreso. Se hizo bolas y sólo el auxilio de una legisladora permitió que se procesara ordenadamente el presupuesto de ese año.

Beatriz Paredes, hoy senadora, fue quien salvó del ridículo a un opositor, y al Congreso de incumplir tareas. Es igual en el Poder Ejecutivo. Si prescinden a rajatabla del *expertise*, averiguarán que es poco inteligente sacrificar la eficiencia por la austeridad republicana.

CDMX: las modas del círculo rojo

Para la jefa de Gobierno de CDMX, **Claudia Sheinbaum**, resultó una provocación la marcha de taxistas, a pesar de la narrativa morenista que es su derecho. Están hechos bolas para reglamentar el funcionamiento de las *apps* para taxis.

A riesgo de indignar a quienes han elevado a los altares las *apps* para taxis, uno, por racionalidad debe coincidir con los taxistas tradicionales. Hay muchos vicios en ese servicio, pero en este caso son tratados inequitativamente.

Ni los operadores de las *apps* ni sus vehículos y conductores cumplen con los requisitos a que se obliga a los taxistas tradicionales. Más como en gobierno de CDMX hay tanto hípster, no quieren ofender al círculo rojo, endiosado con las *apps*.

NOTAS EN REMOLINO

No pueden hablar en serio quienes le proponen al gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador** que juegue la carta china en las negociaciones con el gobierno de Donald Trump. Nadie puede predecir la reacción ante una provocación geopolítica de esas dimensiones... No gustaron los cambios hechos en la Fiscalía General de la República. Si se quiere que **Alejandro Gertz Manero** dé resultados, lo menos que pueden hacer es dejarlo escoger a gente de su confianza. El tiempo probará si tuvo razón... **Anthony Wayne**, embajador en México durante varios años, dijo en Washington que la realidad es que México necesitará varios años para lograr contener la migración centroamericana... Por lo visto el presidente de la CNDH, **Raúl González Pérez**, y la comisión toda, son personas *non gratas* en Palacio Nacional. Por primera vez en 29 años, su informe lo entregarán en Bucareli... Ah, la **SEI**. Buena la decisión de los uniformes escolares, pero ¿qué necesidad de darle sesgo ideológico con eso de “uniforme neutro”? Ah, las obsesiones ideológicas... Después de que, en sus propias palabras, los cachanillas “le dieron chanza” a los panistas durante 30 años, se hartaron, y, *haiga sido como haiga sido*, le entregaron a Morena la gubernatura de Baja California...

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	1	10 Y 11

OPINIÓN AGENDA DE LA CORRUPCIÓN



CNI CONTRATA AL MISMO PROVEEDOR DE ALIMENTOS DEL CISEN

NANCY FLORES

El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) parece haber heredado no sólo a los 3 mil 600 agentes del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) —su antecesor experto en espionaje político—, sino también a los antiguos proveedores.

Ejemplo de ello es lo que ocurre con la compra de alimentos, tema al que me referí el pasado 30 de abril (<https://bit.ly/2Mfee1h>) por el tamaño de las compras; y es que el “nuevo” Cisen planea gastar este 2019 un total de 25 millones 656 mil 347 pesos en alimentar a sus agentes, a pesar de los esfuerzos de austeridad que prometió el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

El tema vuelve a ser relevante porque, desde marzo pasado, Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, SA de CV obtuvo un contrato para venderle al CNI diversos víveres, por un monto máximo de 16 millones 35 mil 996 pesos y un mínimo de 6 millones 414 mil 398.

Más allá del dinero que implica, la operación destaca porque Los Chaneques es la misma empresa que contrató el Cisen en 2018, bajo los mismos términos, aunque por un monto menor, 15.8 millones de pesos, revelan los contratos CNI/013/19 y CISEN/002/18.

El primero de ellos fue firmado en marzo pasado por el titular de la Unidad de Administración, Finanzas y Desarrollo Humano del Centro Nacional de Inteligencia, Ricardo Jiménez de la Torre, y por el representante legal de Los Chaneques, Jesús Isaías Solorio Pérez.

El documento, que consta de 102 páginas, estipula las bases y requisitos del “contrato abierto

para el suministro de productos alimenticios, que celebran por una parte el ahora Centro Nacional de Inteligencia, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, representado por el general de división de Estado Mayor retirado, Audomaro Martínez Zapata”, y por la otra parte, la empresa.

Es así como se formalizó que este año provea al Centro de productos alimenticios de vida limitada, carnes rojas, frutas y verduras, panadería, pescados y mariscos, pollo, salchichonería y lácteos, de los cuales se dan especificaciones muy claras a lo largo de siete anexos; y en un octavo se dan los detalles de cómo se suministrarán los productos.

El documento también incluye un anexo económico, en el que se revelan las marcas de los productos de vida limitada (entre ellos enlatados, empacados y procesados) que pueden ser vendidos al Centro.

Las especificaciones que debe cumplir Los Chaneques son de muy alta calidad. Así, en el Anexo 2-A, “Carnes rojas”, se establece que el proveedor “deberá presentar copia certificada no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del análisis de clenbuterol, debiendo demostrar que los productos cárnicos de res y cerdo que oferta se encuentran libre[s] de esta sustancia”.

Agrega que la documentación debe estar expedida a nombre del proveedor: “dichos análisis deberán ser realizados por un laboratorio de alimentos acreditado ante la EMA [Entidad Mexicana de Acreditación, AC]”.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	1	10 Y 11

Para carnes rojas, además, la empresa “debe cumplir con el control sanitario de acuerdo con los requisitos legales que operan para los proveedores de alimentos de alto riesgo, a fin de evitar los riesgos a la salud del personal que lo consume”.

Entre otras exigencias, están que “no se aceptarán productos de importación”, y “toda la carne a surtir deberá provenir de pulpas finas (Bola, Tapa, Centro y Paloma), completamente magra”.

En el anexo 6-A se solicita el mismo requisito del clenbuterol para el pollo. Ahí mismo se enlistan características del huevo: “el producto se debe entregar limpio y con cascarrón entero, no debe haber olor de descomposición, el cascarrón no debe estar quebrado o manchado de excremento o sangre”.

Ya en el Anexo 8, el contrato establece las particulares condiciones para la entrega de esos productos de alta calidad, pues al ser una institución de seguridad nacional, el CNI obliga al proveedor a cumplir con ciertas restricciones.

Por ejemplo, sólo puede registrar a un máximo de 12 personas para descargar la mercancía y entregarla directamente en el almacén del Comedor Institucional del CNI, ubicado en su domicilio de la alcaldía La Magdalena Contreras. Para ello, el último lunes de cada mes, Los Chaneques debe proporcionar al Centro la relación del personal que estará a cargo de las entregas.

En su página 70, el contrato advierte que “para poder acceder, será responsabilidad del proveedor verificar que el personal que habrá de realizar las entregas no porte ningún dispositivo electrónico (celulares, tabletas, USB, etcétera), de lo contrario se negará el acceso a las instalaciones, incluyendo los productos o insumos a entregar”.

Lo anterior contrasta con el “tiempo máximo” que los trabajadores de Los Chaneques pueden permanecer en las instalaciones del CNI: “5 horas a partir del horario de llegada que se tiene establecido, por lo que deberá considerar el personal acorde al tamaño de la carga a entregar”.

La vigencia de este contrato es del 1 de marzo

al 31 de diciembre de 2019 y establece, entre otras cosas, que en caso de que por alguna razón el CNI le pague en exceso, el proveedor se compromete a reintegrar el dinero más los intereses que obtenga por éste.

Es curioso que aun con el cambio de nombre y supuestamente el abandono de la función de espionaje, la institución mantenga las mismas prácticas. Y es que el contrato CISEN/002/18 —que firmó Alberto Baz Baz con Los Chaneques el último año del gobierno de Enrique Peña Nieto— fue prácticamente copiado por el Centro Nacional de Inteligencia.

Mismas especificaciones, mismos anexos, mismas obligaciones. Lo único que cambia, además del nombre de la institución y sus responsables, son los montos: un máximo de 15 millones 892 mil 115 pesos, y un mínimo de 6 millones 356 mil 846. Ya antes Los Chaneques había desempeñado esta misma función, revela el contrato CISEN/044/16,

que data precisamente del ejercicio 2016, cuando Eugenio Ímaz Gisper era el titular del Centro. Sólo que en esa contratación participó en sociedad con Distribuidora de Productos

Alimenticios Las Minas, SA de CV.

Por cierto, ni el Cisen ni el CNI figuran abiertamente como clientes de Los Chaneques; quienes sí aparecen citados en su sitio web son los comedores de las secretarías de Educación Pública, Relaciones Exteriores y Hacienda, así como el Instituto Nacional para los Adultos Mayores, Liconsa, Petróleos Mexicanos, Archivo General de la Nación y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

En un gobierno austero y transparente, ¿por qué se paga del presupuesto público la comida para todos los trabajadores del Centro Nacional de Inteligencia? ¿Por qué se mantienen comedores en otras tantas dependencias, como la SEP, Hacienda y Relaciones Exteriores? Ya es momento de que la “cuarta transformación” erradique de raíz este tipo de privilegios que caracterizan a los gobiernos ricos con pueblos pobres. ¿O en este tema no habrá cambios? ◀

En un gobierno austero y transparente, por qué se paga del presupuesto público la comida para todos los trabajadores del Centro Nacional de Inteligencia

El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	ANÁLISIS	17



Eduardo Andrade

El nuevo acuerdo educativo (III)

La renovación del artículo tercero constitucional no se concretó solamente a la eliminación de los contenidos que aludían a la reforma educativa cuya cancelación fue propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y avalada por la mayoría absoluta del electorado, sino que fue mucho más allá con el objeto de sentar las bases de un proyecto educativo distinto denominado Nueva Escuela Mexicana.

Este proyecto pretende hacer realidad, en el ámbito educativo la declaración constitucional genérica contenida en el artículo 4o.: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

Precisamente, la actualización de este derecho a través de medidas específicas, encuentra su espacio natural en el otorgamiento de los servicios educativos que deben estar diseñados con base en este principio. Indudablemente, la política pública más importante dirigida a la niñez es la que atiende a la educación. Debe tenerse en cuenta que el término genérico "niñez" abarca prácticamente los primeros dieciocho años de vida, esencialmente dos periodos: la niñez es en sentido estricto hasta los 12 años y la adolescencia entre

los 12 y los 18. Adicionalmente se considera una etapa en la cual también incide la política educativa: la juventud; esta se superpone a la adolescencia y se extiende hasta los 29 años. Pero para el caso que nos ocupa es conveniente resaltar que este periodo de la vida no había sido considerado en el texto constitucional en cuya redacción aparece por primera vez la palabra "jóvenes".

Las discusiones sobre su inclusión tuvieron una dimensión técnica que fue superada por las consideraciones tendientes a satisfacer una demanda social que tiene particular impacto en la educación requerida por los jóvenes, cuyo futuro depende de la preparación alcanzada; por ello el Estado debe asegurar la posibilidad de cubrir universalmente la demanda de educación superior evitando el rechazo, que afecta seriamente a los jóvenes, a quienes es preciso abrir las máximas posibilidades de desarrollo personal, siempre en el entendido de que el acceso a la citada educación implica el cumplimiento de los requisitos de ingreso.

De ahí que la redacción nueva del artículo destinado a regular la educación en

nuestro país haya incluido por primera vez una mención explícita a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como los sujetos prioritarios —no objetos— de la función educativa del Estado. Esta modificación no es menor, porque supone la asunción de un compromiso integral de la sociedad mexicana con el futuro de los miembros que han ingresado a ella más recientemente y que enfrentarán considerables retos en el mundo del siglo XXI. No se trata solo de colocar en el ámbito constitucional bases estructurales, institucionales y meramente objetivas de una actividad del Estado, sino hacer explícito el propósito de dar atención específica a las personas de carne y hueso, en formación, que no pueden ser tratados como fríos números registrados en la matrícula escolar.

El nuevo precepto que nos ocupa proyecta también la función magisterial como fundamental en el proceso educativo, revalorizándola y rodeándola de garantías y derechos especiales, reconociendo a la vez "su contribución a la transformación social"; justamente esa transformación que ha planteado el régimen actual, que no puede ocurrir en la práctica si no es por medio de un cambio profundo de actitud, susceptible de alcanzarse con base en la educación.


De esta manera, todo el sistema educativo, empezando por las maestras y los maestros que en las aulas tienen el contacto más inmediato con el cumplimiento

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	ANÁLISIS	17

del principio del interés superior de la niñez, deberán realizar su función transformadora a través de la atención más personalizada que les sea posible, para alcanzar como ideal el poder ofrecer una solución específica a los problemas que planteen cada educando. Ese es precisamente el sentido de poner en el centro de la función educativa el referido interés de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Alcanzar este desiderátum implica también un proceso de capacitación magisterial que permita detectar las necesidades de cada alumno.

Ello permitirá, igualmente, encontrar las causas de insatisfacción con el sistema educativo, que se encuentran en la base de la deserción escolar. Entraña asimismo la posibilidad de ofrecer orientación vocacional desde las primeras etapas del proceso educativo para maximizar la adecuada inserción de los jóvenes egresados a un mercado laboral en el que alcancen su plena realización.

eduardoandrade1948@gmail.com



No se trata solo de colocar en el ámbito constitucional bases estructurales, institucionales y meramente objetivas de una actividad del Estado, sino hacer explícito el propósito de dar atención específica a las personas, en formación, que no pueden ser tratados como fríos números registrados en matrícula.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	CIENCIAS	3

El origen de las distorsiones

JAVIER FLORES

se equivoca al afirmar que por Ley el Foro “tiene el mandato de asesorar al gobierno de México a través del Conacyt”. Esto es falso, pues lo que la Ley establece es que se trata de un órgano permanente de consulta del Poder Ejecutivo (lo cual es un concepto muy amplio), del Consejo General de Ciencia, Tecnología e Innovación (órgano máximo de decisión del Sistema en esa Ley) y de la Junta de Gobierno del Conacyt. Adicionalmente, el Foro puede realizar consultas y emitir opiniones a petición del Poder Legislativo Federal... Cuando se habla de distorsiones en la información convendría preguntarse de dónde vienen.

La doctora Álvarez-Buylla también acusó al Foro de emitir comunicados convocando a la comunidad científica sin previo acuerdo (con el Conacyt) y sin previa actualización de los avances del programa de ciencia y tecnología a lo cual está obligado, según esta directora, por Ley. Esto tampoco es cierto, pues la legislación vigente no obliga al Foro a pedir permiso al Conacyt o a acordar con éste los contenidos de sus comunicados. La fracción primera del artículo 36 establece que el Foro tiene por objeto “promover la expresión de la comunidad científica, académica, tecnológica y del sector productivo para la formulación de propuestas...” El último comunicado del Foro, por ejemplo, recoge las preocupaciones de las comunidades académica y científica sobre los efectos adversos de las medidas de austeridad emprendidas por el gobierno, lo que es perfectamente compatible con lo expresado por la Ley que en ningún lado condiciona su actuación a una consulta previa.

También la doctora Álvarez Buylla

La comparecencia de la doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces, directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), ante la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República realizada el martes pasado, fue un acto formal organizado por la instancia legislativa para obtener información sobre el curso de las políticas en este sector, pero se convirtió por momentos en un espectáculo en el que la funcionaria lanzó acusaciones en contra de diversas organizaciones, entre ellas el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (en lo sucesivo el Foro). Lo que aparentemente disparó estos señalamientos fueron las preguntas de los senadores sobre los efectos adversos de las políticas de austeridad en los Centros Públicos de Investigación (CPIs) difundidos recientemente en los medios de comunicación, ante lo cual acusó al Foro como fuente de emisión de “información distorsionada”.

No sólo eso, Álvarez-Buylla acusó además al Foro de no cumplir con la ley. Aunque es evidente que la directora del Conacyt tiene una interpretación errónea del contenido de las leyes en esta materia, pues, por ejemplo, se quejó de que no se le consultara sobre el nombramiento de la nueva coordinadora general de Foro (doctora Julia Tagüeña Parga), cuando legalmente dicho nombramiento es facultad de la mesa directiva de este organismo (artículo 36 fracción V de la Ley de Ciencia y Tecnología). Lo que establece esta ley es que el Foro es un organismo autónomo, lo cual se expresa entre otras cosas en el nombramiento de su coordinador(a).

Los comunicados del Foro los firma su mesa directiva, la cual está integrada por los titulares de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Cinvestav, las Academias de Ciencias, Medicina, Ingeniería, Historia y de la Lengua, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, los CPIs, la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, tres representantes electos del SNI, el Consejo Nacional Agropecuario, la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales y organismos empresariales como la Concamín, la Canacinttra y la Coparmex (por cierto, la presencia de organizaciones empresariales ha sido utilizado para alimentar a los sectores más atrasados científica y políticamente con la idea de que el Foro tiene una orientación privada, lo cual es falso pues, por ejemplo, todos los coordinadores han sido destacados investigadores e investigadoras de instituciones públicas).

Para la directora del Conacyt el Foro ha contribuido a la distorsión y manejo confuso de la información, lo cual implica suponer que los problemas como los que señala en su último comunicado acerca de los efectos de la austeridad republicana sobre la ciencia no existen, o bien, en el remoto caso de que sean reales, son magnificados o alterados. Esto significa pensar, por ejemplo, que 3 mil investigadores y miembros de la comunidad de los CPIs son tontos y se dejan manipular, algo que nadie podría afirmar, puesto que están inmersos en

la realidad que denuncian además de que tienen coeficientes intelectuales muy por encima del promedio. También la acusación toca a los medios de comunicación, cómo si no contarán con sus propios recursos para indagar acerca de la realidad sobre la que informan.

Más bien se trata de trasladar la responsabilidad sobre las fallas y omisiones en la política de ciencia a otros.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	OPINIÓN	CUATRO

MIENTRAS NO ESTABAS...

Faldas y pantalones

A partir de ayer, lunes, niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México podrán elegir usar falda o pantalón como parte del uniforme escolar. Parece una reforma menor, comparada con todos los problemas estructurales que tiene la educación básica en el país. Pero es una medida que no se había tomado y que ayuda a que no se categorice el tipo de ropa de acuerdo con el género.

Porque la ropa no tiene género. Una falda o un pantalón no definen el género ni debe tener mayor relevancia. Pero han pasado décadas y generaciones enteras usando uniforme escolar y se ha categorizado y obligado a las niñas a usar falda escolar y a los niños pantalones. Era algo que parecía inamovible o dado por sentado.

Crecí en Jilotepec, Estado de México, donde el frío en otoño e invierno era insoportable por las mañanas y los vientos de febrero y marzo tiran hasta árboles. Pero las niñas teníamos que soportar el frío y el viento. Hasta las mallas estaban prohibidas por algunos profesores. Era ridículo. No sólo eso. La falda también era incómoda para jugar a la hora del receso. Si querías trepar árboles, correr, jugar fútbol o hasta canicas tenías que estar al pendiente cubriéndote y bajándote la falda.

Hay diversas organizaciones que han denunciado que obligar a usar falda condiciona la libertad de movimiento para las niñas y que su uso está relacionado con el abandono de juegos en horas de receso y

de otras actividades.

Seguramente habrá mayor uso de pantalones por las niñas que faldas por los niños. Porque todavía pesan esos estereotipos de género y el uso de la ropa. Está aceptado que las mujeres usemos pantalones, en general, y sin embargo, sigue siendo estigmatizando y centro de burlas —ignorantes— que un hombre decida usar una falda o vestido en nuestra sociedad mexicana.

Lo peor, que quienes reproducen, niegan y evitan el uso de faldas o vestidos son los propios hombres. Porque creen que la orientación e identidad sexual está relacionada inherentemente con el uso de la ro-

pa. Y no. Repito, la ropa no tiene género, para que quede asentado nuevamente. No eres más o menos hombre o mujer por usar un determinado tipo de ropa.

Hasta el momento esta medida sólo estará en la Ciudad de México y no para los estados. ¿Para cuándo a nivel nacional? Todos los menores tienen el derecho de elegir su ropa de acuerdo con el clima o su gusto.

También están los casos de niños que quieren llevar el cabello largo. ¿Por qué un niño no puede elegir tener el cabello largo y una niña sí? No tiene lógica alguna que se les obligue a tener el cabello corto, como tampoco lo tendría que a las niñas se les pidiera tener el cabello forzosamente largo.

Muchas personas consideran que no tiene mayor relevancia. Y si no la tiene, por qué no dejamos a los menores elegir sin ninguna restricción de género y así evitar perpetuar e imponer estereotipos.

Wendy Garrido Granada

@wendygarridog
wengarrido@gmail.com

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	AL FRENTE	3

DÍA CON DÍA

**HÉCTOR
 AGUILAR
 CAMÍN**

hector.aguilarcamin@milenio.com



Una lanza por el CIDE y la academia

El Plan Nacional de Desarrollo dedica solo unas líneas a los temas de la ciencia. Es una de las grandes ausencias del proyecto de cambio del actual gobierno: no registra el cambio tecnológico en el que México viene montado como parte de la civilización.

Desaparecerán empleos y fuentes de trabajo que nos resultan familiares hoy pero tienen contados los días, los años o los lustros. El trabajo de chofer, por ejemplo; o la industria de los medios impresos, o de las refinerías que producen gasolina.

A la ceguera del gobierno en estos temas, se añade su política austericida hacia centros de investigación y de enseñanza superior.

José Antonio Aguilar Rivera, prolífico autor de la historia de las ideas y la filosofía política, ha roto una lanza de su institución, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), cuyo funcionamiento, dice, ha sido violentado durante este gobierno con medidas de congelamiento presupuestal y rigidez administrativa.

El CIDE es uno de

los centros de investigación más comprometidos con la excelencia y con tener una mirada rigurosa atenta al desarrollo de México.

La crisis inducida por la austeridad de los nuevos tiempos ha sido tal que puso la institución al borde de la huelga, sembró el embrión de un sindicato de académicos e hizo migrar a universidades públicas o empresas privadas a algunos de sus mejores investigadores. “El árbol de todos” (<https://www.nexos.com.mx/?p=42647>).

El lamento por el CIDE que eleva Aguilar Rivera puede oírse en todo el circuito de la investigación y de la educación superior.

El de Aguilar Rivera no es un alegato en defensa de su patria chica académica, sino de una de las tradiciones ricas de México: la del estado que invierte en educación y cultura y al hacerlo crea instituciones como la SEP, la UNAM, el Politécnico, Bellas Artes, El Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, el Conacyt, el CIDE.

“Las instituciones públicas son frágiles”, dice Aguilar Rivera. “Son árboles sujetos a los azares de los incendios y las sequías. Un árbol centenario puede ser talado en minutos”.

Es temporada de tala, al parecer. El CIDE es un árbol que tiene 45 años. La tala debe terminar. ■

Es temporada de tala, al parecer, y el CIDE es un árbol que tiene 45 años

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	EL CORREO ILUSTRADO	2

Preocupan recortes a ciencia y tecnología

C. Andrés Manuel López Obrador, presidente de México: desde hace años, el apoyo económico a la ciencia y tecnología dista de ser suficiente, más aún, no se destina el uno por ciento del PIB señalado por la ley; además, el presupuesto originalmente asignado para este año es menor al de 2018.

En este contexto, los que suscribimos, personal científico, técnico y administrativo de base del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, expresamos nuestra preocupación por los efectos negativos que pueden producir o ya causan en este sector la medidas contenidas en el memorando emitido por su gobierno el 3 de mayo, el cual prevé nuevos recortes presupuestales, de 30 a 50 por ciento en distintos rubros. Implicaciones de éstos, así como la Ley de Austeridad Republicana, han sido analizadas por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico AC, los Centros de Investigación del Conacyt y 17 sociedades, asociaciones y academias científicas más.

Compartimos estos análisis y manifestamos que nuestra institución ya padece problemas derivados de estas disposiciones. Por lo anterior, con respeto le solicitamos no aplicar dichos ajustes a las instituciones científicas y tecnológicas; pedimos explorar mecanismos que la fortalezcan, de forma que ésta pueda constituirse en un apoyo cada vez más importante del desarrollo de nuestro país.

Luis Escobar Alarcón, Saúl Romero Hernández y más firmas

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
04/06/19	EL FORO	45

Guardadito, ante bloqueos

Héctor Molina
EL ECONOMISTA

LA CÁMARA de Diputados aprobó un fondo de hasta 2 millones de pesos para que el pleno y las comisiones sesionen en sedes alternas a la de San Lázaro, de ser necesario.

Tras las manifestaciones realizadas por la **Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)**, el pasado período ordinario de sesiones, por las cuales se perdieron unas cuatro sesiones ordinarias de la Cámara Baja, el Comité de Administración autorizó crear un fondo para este tipo de situaciones.

Según un acuerdo del Comité de Administración, integrado por diputados de las ocho fuerzas políticas representadas en San Lázaro, y que fue signado el 1 de abril pasado, se prevé que el fondo se ocupe para pagar la logística de las sesiones de la Cámara, así como para alimentos y traslados.

“Quedan considerados en estos gastos los espacios físicos de inmuebles, los servicios relacionados con los mismos de logística, tales como equipos audiovisuales,

servicios de Internet, equipo de cómputo, requerimientos de tecnología, telefonía y servicios de comunicación satelital para la transmisión del Canal del Congreso. Asimismo, pueden ser cubiertos gastos extraordinarios de transporte, alimentos, entre otros”, se precisó en el acuerdo.

Se asentó que el fondo podrá ser ocupado para el reembolso a servidores públicos que hayan ejercido algún gasto con motivo de generar un cambio de sede.

Se podrá generar un “reembolso a favor del servidor público que haya incurrido en el pago directo, siempre que presente el comprobante fiscal digital por Internet, de los servicios que hayan requerido por la Cámara”, refirió.

Además de estas estipulaciones, en el acuerdo del Comité, presidido por el diputado de Morena, Moisés Ignacio Mier Velazco, se indicó en el punto cuarto que se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que explore la posibilidad de generar convenios de suscripción o contratos marco con instituciones públicas y privadas, “para atender posibles contingencias”.